

INSTRUCTIVO DE PAGO VÍA WEB SANTANDER RÍO

Si en la localidad de su domicilio no existe ninguna boca de cobranzas habilitadas, o desea efectuar sus pagos sin salir de la compañía, hemos habilitado la modalidad “Pagos Interactivos” que brinda posibilidad de realizar la transferencia de fondos desde sus cuentas con imputación directa a las facturas que publicamos en la página del Banco Santander Río procediendo de la siguiente manera:

- Si Ud. es cliente de Banco Santander Río, contáctese con el Oficial de Empresas que lo atiende en la sucursal bancaria de radicación de la cuenta y solicítele la habilitación para efectuar “Pagos Interactivos” a través de “Online Banking” del portal www.santanderrio.com.ar
- Si Ud. NO es cliente del Banco Santander Río, acceda al siguiente link:

http://www.santanderrio.com.ar/corporativas/consulta_pagos.jsp

y complete los formularios que se despliegan al hacer click sobre la opción:

Pagos a cuentas recaudadoras con débito en cuenta

Una vez procesados los datos, Banco Santander Río enviará la clave de acceso que permitirá utilizar el servicio directamente al responsable de la cuenta.

IMPORTANTE: Cuando acceda al menú que se muestra más abajo, preste mucha atención al seleccionar el nombre de la empresa beneficiaria: debe coincidir con la empresa que emite la facturación que Ud. desea abonar por este medio.

Santander Río - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección http://www.santanderrio.com.ar/corporativas/consulta_pagos.jsp

Suscripción al Servicio de Pagos de Recaudadoras a través de Internet - Microsoft Internet Explorer

Usuario 3 (**)

Nombre y Apellido

Tipo de documento Nro. de documento CUIL

Fecha de nacimiento e-mail

Datos de la empresa recaudadora

Para poder dar de alta a este servicio, le pedimos que seleccione de la lista una empresa, ya que la misma será informada de esta solicitud y la confirmará al Banco.

La clave de acceso al servicio podrá ser enviada a su domicilio (indicado en los datos del pagador) o entregada a la empresa seleccionada para su distribución.

Seleccione una empresa (***)

(***) Obligatorio

- EPD ARGENTINA S.R.L.
- HENKEL ARGENTINA S.A.
- KODAK ARGENTINA SAIC
- LUNCHEON TICKETS S.A.
- MICROGLOBAL ARGENTINA S.A.
- NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.
- NSS S.A.**
- PETROBRAS ENERGIA S.A.
- RPB S.A.
- SIAT S.A.
- SIDERCA S.A.

Observaciones

Consultar

Pagos a cuentas recaudadoras con débito en cuenta

Santander Río

SERVICIOS DE COBRO

SERVICIOS DE PAGO

SERVICIOS DE CUENTA

COMERCIO EXTERIOR

TESORERÍA

BAHCA DE INVERSIÓN

FINANCIACIÓN

CUSTODIA

CANALES AUTOMÁTICOS

INFORMACIÓN ÚTIL

Trabajar en Santander Río

Contáctenos

Inicio Bandeja de entr... Río Instructivo pago ... Santander Río - M... Suscripción al S... 11:05 a.m.

Una vez que se cuenta con la habilitación para ingresar al Modulo de “pagos Interactivos” existen 2 modalidades de operación:

- Mediante transferencias a través de Interbanking, (la acreditación de los fondos se realiza a las 24 Hs.):

Si se está adherido a algún servicio de Interbanking (Datanet, Interpyme, etc) se deberá solicitar la adhesión a la comunidad Banco Santander Río para pagos “B to B” a través de la opción Administración / ABM / Clientes / Bancos / Offering, e imprimir la carta de ratificación de la solicitud para presentarle en su Banco Totur (aquel a través del cual se adhirió a Interbanking).

En caso de no estar adherido a ninguno de los servicios de Interbanking, existe la posibilidad de adhesión en forma gratuita al servicio de Pagos B to B que habilita a la compañía a realizar pagos por esta vía.

La suscripción se realiza a través de la pagina www.interbanking.com.ar opción “Suscríbase” (la página cuenta con instructivos detallados y demos).

Es requisito para la adhesión, contar con una cuenta abierta en alguno de los Bancos pertenecientes a la red de Interbanking.

- Mediante transferencias a través del Sistema Nacional de Pagos (la acreditación de los fondos se realiza a las 72 hs. hábiles):

Esta metodología requiere la utilización de las CBU de las cuentas que Ud. habitualmente tenga disponibles los fondos para estos pagos.

Si la cuenta desde la cual se realizará la transferencia es de Banco Santander Río puede comenzar a operar sin ningún paso adicional.

Si la cuenta desde la cual se realizará la transferencia NO ES de Banco Santander Río, se debe completar el Formulario “Servicios de Pagos Interactivos - Declaración de CBU”. El formulario, con firma certificada por entidad bancaria, debe ser enviado por correo a:

NSS S.A. (Tesorería).
Reconquista 865 Piso 3°
(C1003ABQ) C. A. Buenos Aires.

Ref.: Pagos Interactivos.

El alta del servicio demora 48 hs. desde que se recibe la documentación.